

Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por la presencia del Covid-19, celebrada el 4 de octubre de 2022, a las 11:00 horas.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Técnico de la Comisión.

Se contó con la asistencia y participación del:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e integrante de la COTSPEL.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM), invitado permanente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), invitado permanente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Carlos Daniel Luna Romero, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sara Pérez Rojas, Asesora del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Gema del Carmen Cortés Hernández, Asesora del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Mtro. Martín Faz: Siendo las 11:05 horas del día de la fecha, dio la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión de Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Agradeció la presencia de las Consejeras Electorales Norma De La Cruz, Carla Humphrey y Mtra. Dania Ravel, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera en su carácter de integrantes de la Comisión

Dio la bienvenida al Secretario Técnico, Mtro. Sergio Bernal; al Mtro. Roberto Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como al Mtro. Miguel Ángel Patiño, Director de la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales, y al Ing. Jorge Torres, Director de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quienes son invitados permanentes en la Comisión.

Agradeció la asistencia de las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos convocados para la celebración de la sesión.

Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*, para dar inicio a la celebración de esa sesión de la Comisión

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Consejero Electoral Mtro. Jaime Rivera Velázquez y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Mtro. Martín Faz: Solicitó a la Secretaria Técnica realizar la presentación del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los nombres de los documentos que integraban el orden del día.

Mtro. Martín Faz: Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente.

Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en su caso, los extraordinarios que de éstos se deriven, así también para realizar observación en el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueban diversos anexos.
3. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y los extraordinarios que deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México.
4. Presentación del calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Local 2022-2023.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 por el que se aprueba el Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.
6. Presentación del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno. Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, y en su caso, aprobación para ponerlo a consideración del Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Recordó que, en sesión extraordinaria del Consejo General, celebrada el 7 de septiembre, se emitió el Acuerdo INE/CGE619/2022, por el que se aprobó la integración y las Presidencias de las Comisiones Permanentes y otros órganos del Instituto Nacional Electoral (INE), así como la creación de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023 (COTSPEL).

Puntualizó que el Plan de Trabajo de la COTSPEL 2023, tiene como objetivo dar seguimiento a los trabajos que se realicen en materia de organización y capacitación electoral y de los sistemas informáticos para el Proceso Electoral Local del 4 de junio 2023, en el que se renovarían los cargos de gubernatura y diputaciones locales en el Estado de Coahuila, y de gubernatura en el Estado de México y, en su caso, para la Consulta Popular.

Informó que el documento consta de siete apartados y se presentan un total de 87 actividades que estarán a cargo de las direcciones ejecutivas de Organización Electoral (DEOE), Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), así como de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Observó que las actividades 19 y 20, relativas a la presentación de los informes de avance en la implementación de Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP) y del voto anticipado, solamente se está previendo que se presente un informe de seguimiento en el mes de abril; opinando era una previsión insuficiente ya que, durante toda la implementación de los proyectos, únicamente se va a dar cuenta en una ocasión de los avances en esos temas.

Propuso que se presentarán informes bimestrales en los meses de febrero, abril y junio; conservando el informe final en julio; porque es esencial tener información de manera regular, por tratarse de mecanismos novedosos.

Puntualizó que, en el caso específico del Voto de las Personas en Prisión Preventiva (VPPP), es fundamental dar un seguimiento y acompañamiento oportuno a las actividades, porque los OPL de Coahuila y del Estado de México, no tienen experiencia en la materia.

Mencionó que el informe final de la implementación del VPPP que se presentó en el INE, no contempló las acciones realizadas por las Consejeras y los Consejeros del OPL de Hidalgo para presentar las ofertas políticas de las candidaturas, y tampoco dio cuenta de que se transmitieron al interior de los CERESOS los debates de las y los candidatos, ni de que se impartió un curso que dio la organización Justicia Social.

Resaltó era importante requerir al OPL de Hidalgo, a través de la Unidad Técnica de Vinculación, un informe en donde se precisen las actividades que implementó el OPL en materia de difusión del VPPP, para contar con información integral tanto de la autoridad nacional como de la

autoridad local, porque ese es un tema que todavía suscita muchas resistencias y es importante demostrar que este tipo de acciones también se pueden realizar al interior de un reclusorio local.

Solicitó que su propuesta se asumiera como un acuerdo de la Comisión.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Mencionó coincidir con la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, señalando que es importante que se rinda una información permanente y por lo tanto no tenía inconveniente de que se realizará ese ajuste en el plan de trabajo.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Recapituló que su solicitud era para agendar un informe de seguimiento en febrero, abril y junio, porque el proyecto ya consideraba un informe final en julio.

Pidió se tomara un Acuerdo para solicitar al OPL de Hidalgo un informe donde explique qué acciones de difusión implementó en los CERESOS, en las pasadas elecciones para que también contar con un informe integral, que no solamente contenga lo que hizo el INE.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó a los asistentes si había alguna otra participación y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, para ponerlo a consideración del Consejo General, con las observaciones de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel y del Presidente de la Comisión. Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Manifestó que el Plan de Trabajo era enunciativo y que se podrían incorporar los temas que se estimara conveniente, para fortalecer los trabajos de la Comisión.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar cuenta del siguiente punto del Orden del Día.

Punto dos. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten las convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023 en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en su caso, los extraordinarios que de éstos se deriven, así también para realizar observación en el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueban diversos anexos.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Realizó una breve presentación del punto donde resalta lo siguiente:

- El domingo 4 de junio de 2023, se celebrarán las elecciones locales en las entidades de Coahuila y Estado de México, para elegir gubernaturas, así como a las y los integrantes del Congreso Local en el Estado de Coahuila.
- El instituto debe realizar acciones tendientes a informar a la ciudadanía los mecanismos con los que cuenta para hacer efectivo el ejercicio de sus derechos político-electorales, para presenciar y vigilar todos los actos que se desarrollan en el proceso comicial y verificar que éstos se apeguen a los preceptos legales y reglamentarios aplicables.
- El objeto fue poner a consideración de la COTSPEL, los modelos de convocatorias para la ciudadanía interesada en participar como observador electoral, en los procesos electorales mencionados.
- Ante la implementación de un programa piloto para recibir la votación de la ciudadanía mexicana residente en el extranjero, para estos procesos electorales locales, es necesario garantizar el derecho de la ciudadanía a realizar labores de observación electoral y, con ello, robustecer los tramos de control en el desarrollo de estos procesos.
- El mismo caso se prevé para el voto de las personas en prisión preventiva, donde se tendrán disposiciones adicionales que se tomen en conjunto con las autoridades competentes.
- El procedimiento para el registro de los cursos de capacitación podrá realizarse bajo la modalidad virtual, a través del portal de observadoras y observadores electorales, haciendo más eficientes las gestiones a la ciudadanía a través del uso de herramientas tecnológicas, y también se podrá realizar de manera presencial en las Juntas del Instituto.
- Con la finalidad de maximizar los derechos de la ciudadanía, las personas interesadas en realizar la observación electoral podrán presentar solicitud a partir de la aprobación de la convocatoria por el Consejo General y hasta el 7 de mayo de 2023.
- Se propone un nuevo modelo de convocatoria en un formato visiblemente más llamativo en el que se señala, qué es una observadora u observador electoral y se establecen los requisitos legales y administrativos que deberá presentar la ciudadanía interesada.
- Dentro de la misma convocatoria se proporciona una breve información sobre el voto presencial de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Propuso que, respecto de la observación en el extranjero, se señalara qué es la modalidad electrónica presencial o presencial electrónica, para aclarar y diferenciar entre las tres con que se cuenta: postal, remota y ésta que será la prueba piloto. Lo anterior, para aclarar el título del propio proyecto de Acuerdo, y determinar que se está refiriendo a esa nueva modalidad de votación o prueba piloto, que se realizará en sedes diplomáticas en el extranjero.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Consultó a la Consejera Electoral Carla Humphrey, para mayor claridad, si solicitaba que se modificara el título del Acuerdo para señalar que solo se estaba refiriendo a la modalidad presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero (aunque sí se mencionaba en el título).

Consejera Electoral Carla Humphrey: Menciono que sugería se aclarara que era modalidad electrónica presencial en los módulos de urnas electrónicas... **(Falla de Transmisión)**

...que se aclarara que la modalidad de votación es electrónica, derivado de que los módulos receptores de votación...**(inaudible)**

...y porque, justamente, uno de los temas en el foro que se organizó del voto electrónico, que hicimos en agosto si mal no recuerdo, que hubo algunos participantes que **(Inaudible)** que tenía que ser votación física, digamos, en papeleta a efecto de no **(Inaudible)**.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Observó que se habían presentando algunas interrupciones del sonido y solicitó al área técnica una reacción al comentario de la Consejera Electoral Carla Humphrey.

Mtro. Sergio Bernal: Interpretó que la propuesta de la Consejera Electoral Carla Humphrey era que se agregara en el título “así también para realizar observaciones en el programa piloto del voto de los mexicanos y las mexicanas residentes en el extranjero en modalidad presencial”, cambiarlo por “en modalidad electrónica presencial en los módulos receptores de votación en el extranjero y se aprueba en diversos anexos”.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Indicó que la Consejera Humphrey decía (en el chat) que sí era esa su propuesta.

Puso el documento a la consideración de los asistentes y les consultó si había alguna participación y, al no haber comentarios, entendiendo que tampoco habría ninguna objeción a la propuesta realizada por la Consejera Electoral Carla Humphrey, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente, considerando lo propuesta mencionada.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2022-2023, en las entidades de Coahuila y Estado de México, y en su caso, los extraordinarios que de éstos se deriven, así también para realizar observación en el programa piloto del voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero en modalidad electrónica presencial, en los módulos receptores, de votación en el extranjero y se aprueban diversos anexos; precisando que, lo cambia es solamente agregar la palabra “electrónico” después de “modalidad”.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Instruyó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto tres. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica y, en su caso, se designa a las Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023 y los extraordinarios que deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Realizó una breve presentación del punto, donde resalta lo siguiente:

- En el marco de las actividades de los Procesos Electorales Locales a celebrarse en 2023, en las entidades de Coahuila y el Estado de México, para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales conferidas al INE, es necesaria la instalación de los Consejos Locales y Distritales.
- El Acuerdo tiene como finalidad la ratificación y designación, en su caso, de las personas integrantes de los Consejos Locales del Instituto a las entidades de Coahuila y el Estado de México, a fin de que éstos se instalen el 27 de octubre del presente año, ya que son los órganos responsables de ratificar o designar, a las y los Consejeros Electorales que integran los Consejos Distritales.
- Como parte de las actividades operativas del PEL 2022-2023, se revisó la integración de los consejos locales en ambas entidades, para conocer la disposición de las personas que participaron como Consejeras y Consejeros Electorales Locales, en el pasado Proceso Electoral Federal Ordinario y verificar que éstas continúen cumpliendo con los requisitos normativos establecidos.
- En el Acuerdo se prevé un procedimiento para aquellos casos en los que, una vez instalados los consejos, se registra la ausencia definitiva de la persona designada como propietaria de una fórmula de Consejería Local o Distrital, la persona Consejera suplente será llamada para que concurra a la siguiente sesión, a rendir la protesta de ley.
- En caso de que una fórmula completa se declare vacante, se deberá llamar a rendir protesta a la persona suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando sean del mismo sexo de la vacante que está cubriendo.
- Excepcionalmente, sólo en caso de no existir suplente del mismo sexo, la vacante podrá cubrirse con la designación de una persona de sexo distinto.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló "...para efectos de acta, ratificar lo que ya habíamos señalado en Revocación de Mandato, nuestra reserva por militancia partidista, de Cervera Mondragón Luis Hernando, propietario de la fórmula dos del consejo local del EDOMEX."

Consultó respecto a las rotaciones, si se verificó que se hayan cumplido y que nadie esté en los supuestos de imposibilidad de seguir fungiendo como Consejero Local.

Representante de Movimiento Ciudadano: Solicitó rectificar las fechas en las que se tiene establecida la instalación de los Consejos.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Precisó que se tenía prevista la instalación de los Consejos Locales el 27 de octubre y los distritales el 16 de noviembre.

Señaló que, sobre el comentario del Representante del Poder Legislativo de Morena, se realizaron las consultas (tal y como lo establecen los dictámenes) a las distintas áreas del Instituto: UTF, DEPPP, DERFE, para asegurar que esas personas que están aquí cumplen con los requisitos legales, como lo establece el artículo 66, punto 1, inciso a), d) y e) de la LGIPE.

Aclaró que, ser militante de Partido Político no es un impedimento legal para que una persona pueda fungir como Consejero.

Resaltó que la Revocación de Mandato no cuenta como un Proceso Electoral Federal, y que el Consejero a que se hacía alusión, con este proceso ya tendría sus tres procesos electorales federales y, en su momento, cuando se realice la designación de Consejeros Electorales Locales para el Proceso Federal, se tendrá que tomar la determinación correspondiente, pero en este caso no había impedimento para participar en este Proceso Electoral Local.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puntualizó que el Consejero Cervera Mondragón ha sido Consejero desde 2012, como suplente, y después como propietario ha participado en los procesos federales de 2017, 2018 y de 2021.

Subrayó que su comportamiento siempre ha sido apegado a los principios rectores electorales, considerando era importante señalarlo, con independencia de que no es un impedimento normativo el estar afiliado, sino el ser dirigente o el haber sido candidato.

Consultó si había alguna otra participación y, al no haber más intervenciones, instruyó al Secretario técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que, en el punto segundo del Acuerdo era donde se instruía que se instalen los Consejos Locales el 27 de octubre.

Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ratifica y, en su caso, se designan a las consejeras y consejeros electorales de los consejos

locales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Local 2022-2023, y los extraordinarios que se deriven en las entidades de Coahuila y el Estado de México.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cuatro. Presentación del calendario de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Local 2022-2023.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Informó que el calendario tenía por objeto proporcionar a los Consejos Locales y Distritales un instrumento para la programación de sus sesiones, propiciando que las órdenes del día sean un referente que apoye el cumplimiento de las disposiciones normativas y reglamentarias, así como el trabajo en equipo de los respectivos órganos colegiados.

Expresó que el calendario establece la realización de al menos 10 sesiones para los consejos locales y 14 para los Consejos Distritales donde, además, es importante destacar que los Consejos Locales y Distritales podrán agendar sesiones adicionales no programadas, cuando sí las requieran, en coordinación con las Subdirecciones de Circunscripción de la DEOE.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de los asistentes y, al no haber comentarios, dio por recibido el calendario y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2022-2023 por el que se aprueba el Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Mtro. Roberto Cardiel: Expresó que la figura de las y los observadores electorales ha sido clave en la consolidación de los procedimientos electorales, destacando que sus observaciones han fortalecido las capacidades institucionales.

Puntualizó que la observación electoral ha aportado legitimidad a los procesos electorales, toda vez que los informes dan cuenta de la solidez y certeza con que se ejecutan las actividades por parte del INE y la ciudadanía, en la organización de la función electoral.

Precisó que, para desarrollar la importante tarea de la observación, era necesario capacitarse en los procedimientos electorales específicos y su aprendizaje no puede ser espontáneo, resaltando que, además de ser un requisito legal tomar el curso de capacitación, era una oportunidad para que las personas solicitantes tengan un referente respecto a los actos del Proceso Electoral que podrán observar a lo largo de las actividades institucionales.

Mencionó que, al tratarse de elecciones locales que se llevarán a cabo en las entidades de Coahuila y Estado de México, corresponde a los institutos electorales locales coadyuvar en la elaboración del material didáctico, para esa finalidad.

Explicó que el modelo de guía temática para capacitar a las y los observadores electorales, contempla siete elecciones, donde existen textos marcados en color amarillo, los cuales deberán ser ajustados por los propios OPL, quienes serán los encargados de proporcionar su propio diseño.

Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel: Indicó estar de acuerdo con el modelo que se estaba proponiendo, porque se atendía a las certezas que se conocía en ese momento; sin embargo, en el tema del Voto de las Personas en Prisión Preventiva y su derecho a votar, era posible que haya observación electoral, pero no se tiene certeza en este momento, porque las actividades del INE que se puede implementar adentro de los Centros de Readaptación (CERESO), dependen de lo que permitan y autoricen las autoridades penitenciarias.

Señaló estar de acuerdo de que, en ese momento no se podría prever una capacitación específica para las personas que hagan observación electoral adentro de los CERESOS, para ver cómo se desarrolla el VPPP.

Reflexionó acerca de que, una vez que se tenga comunicación con las autoridades de los CERESOS, si se permite la observación se deberá hacer una adenda al modelo de guía, para poder adicionar una capacitación para aquellas personas que vayan a hacer observación, para ver cómo se desarrolla el voto de las personas en prisión preventiva, adentro de los CERESOS.

Resaltó la importancia de que las personas y las organizaciones que acudan a realizar observación tengan los antecedentes de, por qué se considera ese derecho y conozcan cómo se desarrolló en Hidalgo, así como contar con un asesoramiento específico para que sigan con las reglas de seguridad en los centros penitenciarios.

Mtro. Roberto Cardiel: Coincidió con la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel acerca de contar con esa previsión, indicando que, en ese momento no se podía tener porque no había lineamientos específicos; sin embargo, al aprobarse ese material mediante un Acuerdo de esa Comisión, se podría incluir un punto de Acuerdo en el que se contenga el mandato para elaborar la adenda y el curso específico, una vez que se aprueben los lineamientos y dependiendo de las condiciones que se tengan con cada autoridad penitenciaria; resaltando que, en su momento, se presentaría en la Comisión.

Mtro. Sergio Bernal: Recordó que en 2021 se diseñó el modelo del VPPP, en función de lo mandatado por el Tribunal, razón por la que se han realizados las pruebas piloto donde, más allá del ejercicio propio del sufragio, se encuentra el tema de la observación electoral, donde se ha tenido mucho aprendizaje derivado de la realización de las pruebas piloto.

Señaló que en el contexto del modelo se deberán definir las condiciones y características de la observación electoral, una vez que se tengan acercamientos directamente con las autoridades

de los centros penitenciarios, donde se lleve ese ejercicio; toda vez que cada centro cuenta con características y reglas particulares

Coincidió con la propuesta de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, en el sentido de anticipar y estar preparados para reforzar la capacitación y la observación electoral.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Preguntó si había algún otro comentario respecto de ese punto y, al no ser el caso, instruyó al secretario Técnico a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, por el que se aprueba el Modelo de Guía Temática para capacitar a las y los observadores electorales de los Procesos Electorales Locales 2022-2023; atendiendo las observaciones del Presidente de la Comisión y la precisión sugerida por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel; así como la adición propuesta por el Titular de la DECEyEC, en relación a la agenda respectiva.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto seis. Presentación del Calendario de Reuniones del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Ing. Jorge Torres: Puntualizó que el grupo de trabajo es una práctica que se ha empleado en el marco de la COTSPEL, con el fin de poder revisar junto con las oficinas de las Consejerías del Poder Legislativo, de las representaciones de los partidos políticos y asesores de todas las oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales, así como de las áreas que acompañan los trabajos de la Comisión, lo relativo al seguimiento, implementación y puesta en operación de los sistemas informáticos que sirven de soporte para los Procesos Electorales Locales, a cargo del Instituto Nacional.

Comentó que también se llevaba a cabo el seguimiento a la implementación y operación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, de los Organismos Públicos Locales.

Resumió que en total se estaban proponiendo 11 reuniones que iniciarían a partir del martes 18 de octubre y concluirían el 15 de agosto de 2023.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Puso el documento a la consideración de los asistentes y, al no haber participaciones, dio por recibido el calendario, destacando la importancia de darle

seguimiento, dado que esas reuniones son de gran importancia y utilidad para los trabajos de la Comisión.

Mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, siendo las 11 horas con 54 minutos del día de la fecha.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Locales Electorales 2023.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral, Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2023, celebrada de manera virtual el 4 de octubre de 2022.